

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 1 de 6
--------------	---------------------------------	----------------------

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene como misión institucional:

- a) Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, en favor del desarrollo integral de todos los mexicanos;
- b) Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior;
- c) Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países; y
- d) Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México en el exterior.

Tales intenciones han quedado plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), instrumento que a partir de 5 grandes Metas Nacionales, y tres Estrategias Transversales, orienta las acciones de la presente Administración.

El PND concibe a la política exterior, como la dimensión internacional de la estrategia de gobierno, lo que supone que esta Dependencia diseñe, coordine e instrumente acciones con impacto en las 5 grandes Metas Nacionales y las 3 Estrategias Transversales; ello, con el propósito de hacer de México, un "Actor con Responsabilidad Global".

Hacer de México, un "Actor con Responsabilidad Global", requiere de la instrumentación de estrategias y acciones específicas, que posibiliten la consecución de los siguientes objetivos, mismos que de manera expresa han quedado plasmados en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE), y el Programa (Especial) de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 (PROCID):

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 2 de 6
--------------	---------------------------------	----------------------

- Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo;
- Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo;
- Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países;
- Promover e incrementar la presencia de México en el mundo mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural;
- Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país;
- Fortalecer los instrumentos, herramientas y capacidades del PROCID para una mejor gestión de la cooperación;
- Ampliar y promover la cooperación internacional para el desarrollo hacia países y regiones estratégicas (Cooperación Sur-Sur y Triangular); y
- Mantener relaciones estratégicas con oferentes de cooperación para atraer recursos y capacidades en beneficio nacional, alineándose con las prioridades nacionales.

Alcanzar los anteriores objetivos, supone instrumentar políticas, estrategias, actividades y acciones concretas que permitan:

- Promover y defender los intereses nacionales, y ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, garantizando, además, su integridad territorial, con base en los principios constitucionales de política exterior;

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 3 de 6
--------------	---------------------------------	----------------------

- Promover y proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, y brindar apoyo a las comunidades de mexicanos en el exterior, a través de la prestación de servicios en materia de asistencia, protección y atención consulares;
- Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo, en beneficio de México y de otros países;
- Diseñar e instrumentar acciones de política exterior para impulsar las relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo, en favor del desarrollo integral de todos los mexicanos;
- Construir posiciones consensuadas con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre temas de la agenda global; y
- Promover la expresión de la identidad cultural y la imagen de México en el exterior.

En 2017 se continuará fortaleciendo la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos, a través de la focalización de los objetivos sustantivos, y del fortalecimiento de los esquemas de organización, evitando eventuales duplicidades de funciones, dispersión de objetivos, y generando sinergias de los esfuerzos de las unidades responsables.

La Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2017 consta de 9 Programas presupuestarios (Pp), para atender lo mandatado en los distintos instrumentos de planeación del Gobierno Federal, así como para asegurar el logro de su misión institucional, y la rendición de cuentas de los recursos asignados; siendo de carácter prioritario los 4 Pp siguientes:

- P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior;
- E002 Atención, servicios, protección y asistencia consulares;

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 4 de 6
--------------	---------------------------------	----------------------

- P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo; y
- P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral.

A través del Pp P002, se establece el diseño, conducción, definición y ejecución de la política exterior de México, para contribuir a impulsar relaciones bilaterales y regionales, que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial.

Mediante el Pp E002, se desarrollan actividades que contribuyen a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando su inclusión en el país, mediante la prestación de servicios consulares (protección, documentación y organización comunitaria), y de documentación en territorio nacional.

Por medio del Pp P001, la SRE, por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), impulsa una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países, y se fortalecen la coordinación de la agenda económica, y la promoción comercial, técnica, científica, turística y cultural, con países con amplio potencial de intercambio en América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico, Europa, Medio Oriente, África, y de América del Norte, y se considera el tema de la financiación como parte sustantiva de dicha cooperación.

Con las acciones inscritas en el Pp P005, se contribuye activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo, mediante el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a temas de interés global, tales como: desarme y no proliferación, paz y seguridad internacionales, asistencia humanitaria, desarrollo humano sostenible, derechos humanos, equidad de género, cooperación, entre otros, y mediante el cumplimiento de los compromisos y aportaciones financieras.

Para el ejercicio presupuestario 2017, la SRE instrumentará principalmente las siguientes acciones:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 5 de 6
--------------	---------------------------------	----------------------

- Establecer las agendas con programas de trabajo para definir los temas y actividades a desarrollar durante las reuniones institucionalizadas y nuevos mecanismos de concertación con países del área de competencia, y para definir temas y actividades a desarrollar durante los eventos políticos del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector;
- Verificar la legalidad de tratados internacionales y acuerdos interinstitucionales;
- Publicar y difundir los tratados internacionales que han iniciado su vigencia;
- Emitir opiniones legales y audiencias sobre derecho consular y diplomático;
- Emitir opiniones legales y participación en negociaciones sobre derecho humanitario, penal internacional y derechos humanos;
- Prestar servicios de protección y asistencia consular, y expedir documentación consular y migratoria de identidad y viaje;
- Vincular a mexicanos con sus comunidades de origen;
- Instrumentar mecanismos de negociación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo;
- Promover los programas de otorgamiento de becas para que ciudadanos extranjeros estudien en México;
- Promover la realización de eventos de promoción turística y cultural de México en el extranjero;
- Realizar consultas bilaterales para fortalecer la participación de México en organismos y mecanismos multilaterales; y
- Realizar proyectos de informes de cumplimiento de las obligaciones de México derivadas de tratados en materia de temas de la agenda global.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	05 Relaciones Exteriores	Página 6 de 6
--------------	---------------------------------	----------------------

Asimismo, la SRE ha establecido las siguientes prioridades de gasto las cuales representan el 100.0% de las asignaciones presupuestarias, que se ejercen bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en estricto cumplimiento de los objetivos y metas institucionales:

- Gastos asociados a la protección, asistencia, prestación de servicios y atención de mexicanos en el exterior;
- Gastos de operación y de orden social de las Representaciones de México en el Exterior (RME);
- Gastos de promoción cultural de México, a través de las RME;
- Pago de cuotas a foros, organismos y mecanismos multilaterales de los que México forma parte;
- Pago de Servicios Personales del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y demás servidores públicos de la Cancillería;
- Gastos contingentes para el personal del SEM radicado en el extranjero (Factor de Ajuste);
- Gasto de instalación del personal federal en el marco del programa de rotación de los miembros del SEM;
- Gasto de traslado de personas en el marco de los programas de protección y asistencia consular en el exterior;
- Pago de Capital e Intereses del Arrendamiento Financiero del Edificio Sede de la Cancillería en territorio nacional; y
- Gasto de Operación de materiales, suministros y servicios, necesarios para la operación administrativa.